

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

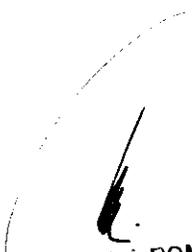
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por donde corresponda, informe a esta Cámara sobre lo siguiente:

- a) Monto mensual recibido mes por mes, desde sus inicios a la fecha, de los fondos provenientes de la Ley Nacional Nº 23.877, de Promoción y Desarrollo, Transmisión de Tecnología y Asistencia Técnica;
- b) destino dado a los mismos en relación a estudios y emprendimientos realizados;
- c) resultados obtenidos en beneficio de la Provincia y la comunidad;
- d) quiénes son los destinatarios, instituciones o personas a los que se asiste de acuerdo a la Ley y qué emprendimientos se han efectuado.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1994.

RESOLUCION Nº 225 /94.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


CESAR ABEL PINTO
VICE PRESIDENTE 1º
SECRETARIO LEGISLATIVO